



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-99560217-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-99560217-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., Legajo N° 425 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor FERNANDO EDUARDO RUSI, Documento Nacional de Identidad N° 18.038.930, Matrícula Nacional N° 11.925, como Director Técnico de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., Legajo N° 425, con domicilio legal y depósito en la calle Venezuela N° 172/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA FLORENCIA PASARIN, Documento Nacional de Identidad N° 33.257.553, Matrícula Nacional N° 17.591, como Directora Técnica de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., Legajo N° 425.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-99560217-APN-DFVGRM#ANMAT